



000007

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores
" RENE DESCARTES "

OTORGA A

Virginia Carrera Cumplido

el título de

Licenciado en Derecho



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIADOS EN DERECHO
VERACRUZ, VER. A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Firma del alumno

con reconocimiento de validez oficial de estudios de
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA según acuerdo

No. 942094 de Fecha 24 de Agosto de 1994

EN ATENCIÓN A QUE TERMINÓ LOS ESTUDIOS

CORRESPONDIENTES Y APROBÓ EL EXAMEN RECEPCIONAL

QUE SUSCENDÓ EL DÍA 29 DE Septiembre DE 2000

H. Veracruz, VER. A 31 DE Octubre DE 2000


Lic. Irma Fligosa Vescas
RECTOR

El presente título fue extendido en favor de
Virginia Carrera Cumplido
quien cursó los estudios de LA LICENCIATURA
En Derecho
y aprobó el examen recepcional correspondiente el día

29 de Septiembre de 2000

QUEDÓ REGISTRADO EN LIBRO 01 FOJA 0017

H. Veracruz, Ver., a 31 de Octubre de 2000



C. P. Rosa Guadalupe Figueroa Barran
Directora



Se registró el presente título en foja No. 25 del libro No. 1

México, D. F., a 23 de Noviembre de 2000


Lic. GABRIEL CARREÑO CAMACHO
Director de Regulación de
Instituciones Particulares
S. E. P.




C. GILBERTO CAMACHO GALINDO
Jefe del Departamento de
Certificación Escolar
Dirección General de Educación Superior
S. E. P.

3021160

2032096

CÉDULA 3229100

SEP

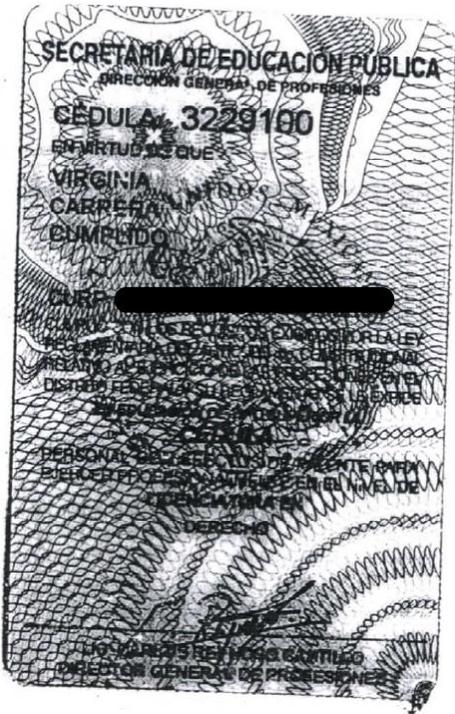


México D.F. 6 de Febrero del 2001



FIRMA DEL TITULAR

6/2/01



00010

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA LEY 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.**